La Hormiga, Valle del Guamuez Putumayo, trece (13) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME.

Proceso de selección mínima cuantía Nro. IMC-087-2026 cuyo objeto es **INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16 DEL BARRIO LOS ALPES Y CARRERAS 15,16 Y 17 INTERSECCIÓN CALLE 7A DEL BARRIO PARAISO EN LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ**, fue publicada el once (11) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) en la plataforma de SECOP II, otorgando dentro del cronograma de la invitación publica el plazo para la presentación y recibo de las solicitudes de manifestación de interés de limitar el proceso a Mipymes, desde la fecha de su publicación hasta el día doce (12) de noviembre de 2026 Hora límite: 04:30 p.m.

Se deja constancia que verificado la plataforma SECOP II, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos (02) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes Departamental.

Así las cosas, por parte de la oficina jurídica se procederá a verificar las solicitudes presentadas y determinar el cumplimiento de los requisitos previstos en el **numeral 7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME** de la invitación pública al Proceso de selección minina cuantía Nro. IMC-087-2026.

SOLICITU Nº 1: C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S., NIT: 900860555-1 Nombre del Representante Legal: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ**, Cedula de ciudadanía: 1.007.304.981 de Buesaco (N)

SOLICITUD	VERIFICACION	RESULTADO
C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S., NIT: 900860555-1 Nombre del Representante Legal: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ**, Cedula de ciudadanía:	***Condición: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*** • Presenta solicitud firmada por la señora **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ,** Cedula de ciudadanía: 1.007.304.981 de Buesaco (N) Representante Legal de la empresa: **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y**	**CUMPLE**

1.007.304.981 de Buesaco (N)	**CONSTRUCTORES S.A.S**, NIT: 900860555-1 de fecha 12/11/2026, indicando que el Proceso de selección minina cuantía Nro. IMC-087-2026 se limite a Mipymes Departamental • Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la cámara de comercio de Putumayo. • F. expedición: 12/11/2026 • Código de verificación: 2SeGTdd1Bx **O Actividad principal Código CIIU: M7112** ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA. **Objeto Social:** (...) PODRÁ PARTICIPAR COMO INTERVENTOR EN DIVERSOS PROYECTOS DENTRO DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. (...) **Domicilio:** SAN MIGUEL • Presenta acreditación de mipyme firmada por la señora KAREN JOHANA SOLARTE ERAZO, CC. 1.085.305.990, de profesión contadora Publica (T.P. No. 335306 -T), y **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.** NIT: 900860555-1, Nombre del Representante Legal: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, C**edula de ciudadanía: 1.007.304.981 de Buesaco (N) (en la cual se indicia persona jurídica como microempresa. • Aporta copia de cedula del representante legal • Aporta copia de cedula del contador • Aporta copia T.P de la contador • Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de Junta Central de contadores • Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	

SOLICITU N.º 2 JAMES ALEXANDER ENRIQUEZ LOPEZ, con cedula de ciudadanía número 18.146.939 de Orito (P), actuando en representación de **J&A GLOBAL SERVICES S.A.S. NIT : 901044563-2.**

SOLICITUD	VERIFICACION	RESULTADO
JAMES ALEXANDER ENRIQUEZ LOPEZ, con cedula de ciudadanía número 18.146.939 de Orito (P), actuando en representación de **J&A GLOBAL SERVICES S.A.S. NIT : 901044563-2.**	***Condición: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*** • Presenta acreditación de mipyme firmada por la señora DIANA CAROLÍNA GRATERON AMAYA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.714.855 expedida en Bucaramanga, de profesión contadora Publica (T.P. No. 274850-T), y el señor **JAMES ALEXANDER ENRIQUEZ LOPEZ,** con cedula de ciudadanía número 18.146.939 de Orito (P), actuando en representación de **J&A GLOBAL SERVICES S.A.S. NIT : 901044563-2.** indicando que el Proceso de selección minina cuantía Nro. IMC-087-2026 se limite a Mipymes Departamental (en la cual se indicia persona jurídica como microempresa. • Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la cámara de comercio de Putumayo. • F. expedición: 2026/11/12 • Código de verificación: frh4jgH2M5 • **ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA** **Objeto Social:** (...) PODRÁ PARTICIPAR COMO INTERVENTOR EN DIVERSOS PROYECTOS DENTRO DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA(...)	**CUMPLE**

	Domicilio: Puerto Asis • Aporta copia de cedula del representante legal • Aporta copia de cedula de la contadora • Aporta copia T.P de la contadora • Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de Junta Central de contadores • Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y sin perjuicio de la solicitud de limitación realizada por las mis pymes interesadas en la cual indican que

dicha limitación se realice a nivel Departamental, visto el domicilio que registran cada uno de los solicitantes en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del putumayo respectivamente.

la Cámara de Comercio del Putumayo y ante la facultad de la entidad de llevar a cabo la limitación en tratándose de limitaciones territoriales de conformidad con lo señalado en el Proceso de selección de mínima cuantía Nro. IMC-087-2026 la presente convocatoria se LIMITARÀ A MIPYMES, con domicilio en el Departamento del Putumayo.

JEURIN ZAN MENES GOMEZ
Alcalde Valle del Guamuez

Reviso: Eisell Arrieta
Profesional de Apoyo SPOPM

Reviso: Eileen Nasira Daniels Cifuentes
Jefe de la Oficina Jurídica

Reviso: Patricia Ojeda
Asesora de Despacho